VEOLIA	NOTIFICACIÓN POR AVISO	FORMATO
		VC-INR-F-05
		Versión: 7

Los Patios, Octubre 31 de 2019.

Señor (a)
NOELI DONADO CASTRO
Kdx 41-3 Fca La Meseta Vda San Pedro
3202364000
Los Patios

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO
Caso No 392336

Apreciado señor(a)

En vista de que no se pudo llevar a cabo la notificación personal del oficio Nº 392336 del día 22 de Octubre de dos mil diecinueve (2019), mediante el cual la Empresa resolvió el caso Nº 392336 que Usted presentará el día 16 de Octubre de dos mil diecinueve (2019), y con el fin de cumplir el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011), nos permitimos enviarle el presente aviso y con él la copia íntegra del oficio citado.

Contra el oficio que por este aviso se notifica proceden el recurso de reposición, ante el Gerente o el representante legal de la Empresa, y, en subsidio, el recurso de apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; recursos que podrá interponer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Le recordamos que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino; o en el caso que haya sido publicado al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,

RUBY MISLENY GELVEZ OJEDA
Jefe de Servicio al Cliente.

Fecha de Publicación: 07-11-2019 8:00

Fecha de Desfijación: 14-11-2019 6:00 P.m

VEOLIA

Los Patios, 22 de Octubre de 2019

Señor (a)
NOELI DONADO CASTRO
Kdx 41-3 Fca La Meseta Vda San Pedro
3202364000
Los Patios

Ref: PQR 392336 del 16-10- 2019, N° de cuenta 539125-2.
Asunto: Cobro por Servicios No Prestados

Apreciado Cliente:

Reciba un cordial saludo de Veolia, somos una empresa en la que trabajar para renovar el mundo, es nuestra razón de ser.

De acuerdo al asunto en referencia le informamos el resultado de la gestión que hemos adelantado:

- ❑ Se realizó visita el pasado 19 de Octubre de 2019 al predio que nos indicó; como resultado de dicha visita se pudo ratificar que en la actualidad el código Nº 539125-2 ubicado en la dirección Kdx 41-3 Fca La Meseta Vda San Pedro - Vereda Los Vados, se encuentra ubicado fuera de la zona de cobertura del servicio público domiciliario de aseo, razón por la cual, hemos retirado el cobro de éste; esta novedad podrá verla reflejada a partir de la factura del mes de Octubre de 2019.

Se Resuelve:

- ❑ Comunicar al cliente que hemos suspendido el cobro del servicio de aseo al código N° 539125-2 esta novedad podrá verla reflejada a partir de la factura del mes de Octubre de 2019.

- ❑ Contra la presente decisión que se notifica, procede el Recurso de Reposición ante la misma empresa, y en Subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a interponer dentro de los próximos 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación, sin embargo para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de Recurso (Artículo 155 de la Ley 142/94).

Fue un gusto poder atenderle y recuerde que nuestro compromiso con usted es servirle a través de un equipo humano dispuesto atenderle siempre, si tiene alguna inquietud, con gusto le atenderemos a través de nuestra línea nacional de atención al cliente 018000950096 desde cualquier teléfono fijo o celular, de igual manera estamos a su disposición en nuestra página web www.aseourbano.com.co o en co.servicioalcliente.aseo.oriente@veolia.com

Cordial Saludo.

RUBY MISLENY GELVEZ OJEDA
Jefe de Servicio al Cliente.

Transcriptor: Karen Urbina

Aseo Urbano S.A.S E.S.P.
Nit. 807005020-8
Av. 4A N°8N-57 Zona Industrial
Cúcuta - Colombia
Línea gratuita nacional : 01 8000 950096

Vigilado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios